

Guayaquil, Octubre 22 de 1992

Señores
Accionistas de la Compañía
EMPRESAVISION S.A.
Ciudad.

Estimados Señores:

Cumpliendo disposiciones estatutarias y obligaciones legales, he analizado contablemente los Estados Financieros de EMPRESAVISION S.A. por el periodo del 11 de Septiembre al 31 de Diciembre de 1990.

Debo manifestar que la administración ha cumplido con las normas legales y estatutarias así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Los libros, de acciones y accionistas en general se conservan de conformidad con las disposiciones legales y pertinentes.

La custodia y conservación de los bienes es adecuada. En general se ha cumplido normalmente con el Art. 321 de la Ley de Compañías.

Las cifras presentadas en los Estados Financieros corresponden a los libros contables, los mismos que han sido registrados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Como podrá observarse por la fecha de Constitución de la Compañía, no es aplicable hacer comparación de cifras entre el presente año y el anterior por lo tanto, no se presentan variaciones de capital de trabajo y patrimonio neto.

Atentamente



JUAN BELMONTE
COMISARIO

RECIBIDO
26 OCT 1992